



PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

SELECCIÓN DE UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO O TÉCNICA MEDIO PARA LA EMPRESA PÚBLICA VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, VIPA, S.A.

REUNIÓN N°1

Con fecha 4 de Agosto de 2021 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
María Teresa Tramón	VIPASA	Presidenta
Patricia Pozueco Méndez	VIPASA	Secretaria
Elena Llaneza Hevia	VIPASA	Vocal
Elena Rodríguez García	VIPASA	Vocal

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de Técnico o Técnica Medio para la empresa pública Viviendas del Principado de Asturias, S. A.

Antecedentes:

El 26 de Julio de 2021 se publicaron en la página web de VIPASA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

Viviendas del Principado de Asturias

C/ Jesús Sáenz de Miera, 10, bajo

T 985 20 02 78 F 985 22 36 20

info@vipasa.info

www.vipasa.info



REQUISITOS DEL PUESTO

1. REQUISITOS DEL PUESTO

- Requisitos que se exigen, sin los cuales no podrán presentarse al proceso selectivo:

Además de los establecidos legalmente para poder trabajar por cuenta ajena en España en general, y en particular no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleo público, se **EXIGE** el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Titulación exigida: Diplomados/as y Técnicos/as Medios, con Diplomatura en Ciencias Empresariales o Grado en Administración y Dirección de Empresas.
 2. Experiencia demostrable de 2 años como Titulado/a Medio en los últimos 5 años.
- Requisitos valorables:
 1. Experiencia como Titulado/a Medio en el Sector Público en los últimos 5 años.
 2. Experiencia como Titulado/a Medio en el Sector de la Vivienda Pública en los últimos 5 años.
 3. Formación en materia de gestión del parque público de viviendas, aplicaciones de Microsoft Office: Word, Excel, Access, PowerPoint, y/o atención al cliente en los últimos 4 años.

Se recibieron **VEINTISIETE (27) solicitudes** dentro del plazo indicado en la convocatoria

Tras la revisión de la información aportada, la relación de candidatos admitidos provisionales y excluidos es la siguiente:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS (5)

INICIALES	DNI
FFP	11.082.597-R
GLCR	71.637.352-B
GPF	09.416.956-C
MSM	71.895.768-E
VSA	09.331.737-Q

Viviendas del Principado de Asturias

C/ Jesús Sáenz de Miera, 10, bajo

T 985 20 02 78 F 985 22 36 20

info@vipasa.info

www.vipasa.info



RELACIÓN DE PERSONAS NO ADMITIDAS

A) Por no presentar CV (1)

INICIALES	DNI
MPE	32.883.975-R

B) Por no presentar declaración responsable (5)

INICIALES	DNI
ARI	10.892.960-E
CFI	45.427.094-R
CGI	
CHA	
FAG	

C) Por no presentar copia del título acreditativo de la formación exigida (6)

INICIALES	DNI
ARI	10.892.960-E
CGI	
CHA	
FAG	
GCAM	53.556.098-T
GGM	71.900.604-M

D) Por no presentar Informe de Vida Laboral (4)

INICIALES	DNI
CGI	
CHA	
FAG	
GGM	71.900.604-M

Viviendas del Principado de Asturias

C/ Jesús Sáenz de Miera, 10, bajo

T 985 20 02 78 F 985 22 36 20

info@vipasa.info

www.vipasa.info



E) Por no tener la formación exigida (12)

INICIALES	DNI
ARI	10.892.960-E
ARJ	10.197.869-Z
CFI	45.427.094-R
CGI	
CHA	
FAG	
FPA	11.082.722-B
GCAM	53.556.098-T
MPE	32.883.975-R
RGS	10.880.998-C
RPAI	11.416.524-Z
VMM	10.895.288-G

F) Por no tener la experiencia laboral exigida (21)

INICIALES	DNI
ARI	10.892.960-E
ARJ	10.197.869-Z
CFI	45.427.094-R
CGI	
CHA	
FAG	
FLN	71.678.131-B
FPA	11.082.722-B
GAC	53.550.245-N
GAM	32.893.121-Q
GCAM	53.556.098-T

INICIALES	DNI
GGM	71.900.604-M
IDFE	71.640.630-T
MCD	39.909.328-G
MFA	08.851.434-E
MPE	32.883.975-R
OBME	32.867.403-N
OVME	53.520.583-C
RGP	09.393.110-W
RGS	10.880.998-C
VMM	10.895.288-G

Nota: el orden de las iniciales es el siguiente: primer apellido, segundo apellido y nombre.

Viviendas del Principado de Asturias

C/ Jesús Sáenz de Miera, 10, bajo

T 985 20 02 78 F 985 22 36 20

info@vipasa.info

www.vipasa.info



Las personas excluidas podrán presentar documentación para **subsana**r los defectos indicados hasta las **13,00 horas del próximo viernes día 6 de agosto de 2021**. La documentación para subsanar, se enviará en plazo a la dirección de correo electrónico: ofertadetrabajoTM@vipasa.info.

Una vez cumplido el plazo concedido para la subsanación, no se admitirá documentación adicional a la presentada. Tras el mismo, se estudiará la documentación adicional recibida y se procederá a la publicación de la Lista Definitiva de Admitidos y a Valoración de las candidaturas, en la Fase 2 de *Concurso de Méritos*.

Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en el modelo oficial de Declaración Responsable adjunto a las bases.

En Gijón, a 4 de Agosto de 2021

Viviendas del Principado de Asturias

C/ Jesús Sáenz de Miera, 10, bajo

T 985 20 02 78 F 985 22 36 20

info@vipasa.info

www.vipasa.info